



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
SUSTENTABLE



Bitácora Ambiental

Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Presidencia Municipal de San Juan del Río, Querétaro.

Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal.

Dirección de Ecología.

13 de octubre de 2016.

Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
SUSTENTABLE



Actividad: Reunión de trabajo del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río.

Fecha : 13 de octubre de 2017, 10:00 hrs.

Lugar: oficinas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Objetivo:

Conocer y acordar las actividades necesarias para continuar en el proceso de la Instrumentación de la Formulación, Aprobación, Expedición, Ejecución, Evaluación y Modificación Del Programa De Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río.

Desarrollo:

- La Secretaría de Desarrollo Municipal de San Juan del Río dio unas palabras de bienvenida a los asistentes y habló del interés de continuar con los trabajos para la expedición del POEL.
- El Mtro. Ulises Padilla explicó el proceso del programa y la situación actual en el POEL de San Juan del Río e hizo hincapié en que al tener el Área Federal Decretada como Zona Protectora Forestal el 04 de Noviembre de 1941 en el D.O.F., que comprende la Zona de Cazadero, es de competencia federal, estatal y municipal el Decreto del Programa.
- Hace falta empatar la Propuesta del POEL con los instrumentos de Desarrollo Urbano actualizado.
- Investigar con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas si es que seguirá siendo Área Federal Decretada como Zona Protectora Forestal Cazadero.
- Se tiene autorizado la contratación temporal de una persona con el perfil necesario para realizar los trabajos de actualización del POEL (empatar la propuesta con los Planes de Desarrollo Urbano).
- El Regidor Juan Pablo, remarco la disponibilidad del Presidente Lic. Guillermo Vega para continuar con el proceso de expedición.
- El Ing. Miguel Angel, Subdelegado de Planeación de la SEMARNAT en Querétaro, sugiere incorporar el estudio pluvial mas reciente a la propuesta del POEL.
- Se menciona que la propuesta del POEL se encuentra empatada con los límites municipales, teniendo continuidad con los ordenamientos de los municipios colindantes.

Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
SUSTENTABLE



Actividad: Reunión de trabajo del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río.

Fecha : 13 de octubre de 2017, 10:00 hrs.

Lugar: oficinas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Acuerdos:

- El Municipio trabajará en dar respuesta al visto bueno del Convenio de Colaboración del POEL.
- Llevar a cabo una reunión técnica para el día 19 de octubre de 2016, con la finalidad de comenzar a trabajar para empatar los planes de Desarrollo Urbano

LISTA DE ASISTENTES

Nombre	Institución/ Cargo
Arq. Yolanda Morales Reséndiz	Secretaria de Desarrollo Sustentable SJR
Lic. Claudia Moreno Paz	Directora de Ecología Municipal SJR
Mtra. Axini Sánchez Gregorio	SEDESU GEQ Promotora Ambiental
Lic. Juan Pablo Higuera Gómez	Regidor Sindico Municipal SJR
Geog. René Leonardo Mendoza Pedraza	SEMARNAT Jefe de Ordenamiento
Mtro. Ulises Padilla García	SEDESU GEQ Jefe de Planeación de Regulación Ecológica
Ing. Juan Navarrete Reséndiz	SEDESU Subsecretario de Medio Ambiente
Ing. Miguel Angel Gómez García	SEMARNAT Subdelegado de Planeación
Ing. Lilia Carolina Cañada Olvera	Dirección de Ecología Municipal Apoyo Técnico.